Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 83/2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2012 *"PROVISIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD"* ID Nº 243.853.-

Asunción, 17 de Setiembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Celia Martínez de Cuellar, Directora General, Dirección General de Vigilancia de la Salud, y la Lic. Olga M. Mendieta O., Administradora, Dirección General de Vigilancia de la Salud, en fecha 11 de Setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº3.230 de fecha 21 de agosto de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 360 de fecha 13 de septiembre de 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 78/2.012 "*PROVISIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD*, ID Nº 243.853, conforme al siguiente d

Nº Orden:	OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1.	**PANADERIA – CONFITERIA "EL HORNERO" de Máximo Jara Aquino**	01.-	12.000.000.-	24.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido			12.000.000.-	24.000.000.-

TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO:
Monto Mínimo Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones).-
Monto Máximo de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones).-

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DESALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian Ríos Cuevas
DOC-MSPBS